REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADONº 254

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Sexagésima Sexta de fecha 25 de Septiembre de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la patente de alcohol solicitada por el Sr. Rhans Leiva Espinoza Rut 17.334.819-3 clase "C" de Restaurant en el Local ubicado en calle Casanova N° 480 de la comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)



DIRECCION DE CONTROL

INFORME N° 28

FECHA

24 de Septiembre de 2014

DE

DIRECCION DE CONTROL

A

ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ

Y CONCEJO MUNICIPAL

N°17 334.819-3, viene en presentar solicitud para la autorización de Patente clase "C" de "RESTAURANT", en el Local Comercial ubicado en R. Casanova N°480, de esta comuna.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada para la obtención de la patente solicitada:

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Informe Técnico del Dpto. de Obras
- Certificado de Antecedentes
- Contrato de Arriendo
- Certificado de Residencia
- Iniciación de Actividades en SII
- Declaración de Capital Propio de \$10.50.480
- Certificado de Sanidad
- Declaración Jurada Art. 4º Ley de Alcoholes
- Certificado de Junta de Vecinos Empleados Particulares
- Informe de Carabineros
- Informe de J.P.L local

3.- Se hace presente que este Contribuyente ya tenía una patente anteriormente, pero debido a que no presentó la documentación correspondiente para su renovación en la fecha, en esa oportunidad se le revocó.

4.- Por lo anterior y con toda la documentación e informes solicitados por el municipio, viene en solicitar el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al art. 65º letra ñ de la Ley 18.695 y sus modificaciones.

Atentamente

MARTA CORNEJO PEREZ